

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN

como **MOTOR DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y
MODERNIZACIÓN DEL PAÍS**

La Unión Europea aconseja y propone, con el fin de superar la crisis económica derivada del COVID-19, llevar a cabo una fusión de los planes previos a la pandemia —Pacto Verde o Green Deal y Agenda Digital- para materializarlos en un **Plan de Recuperación** cuyo principal objetivo será concretar la inversión en sectores y actividades de proyección futura destinada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Para ello, señala como actividades favorecidas para este afán, la construcción, la digitalización de servicios y una “ola de renovación inmobiliaria”, que tiene en cuenta que los edificios son los mayores consumidores de energía de la Unión Europea y son responsables del 36% de la emisión de gases de efecto invernadero.

En España, el 75% del parque inmobiliario se construyó antes de que estuvieran en vigor las primeras Directivas sobre eficiencia energética y el 80% de esos edificios seguirá en pie en 2050, fecha en la que la Unión Europea se propone alcanzar la neutralidad de emisiones. De los 10 millones de edificios existentes con 26 millones de viviendas (18 millones principales) sólo un 5% están construidas atendiendo al Código Técnico de la Edificación; un 40% están construidas con la normativa básica de 1979 y un 55% sin ninguna normativa.

Si a toda esta problemática de carácter medioambiental añadimos que un 10% de esos edificios necesitan acometer urgentemente obras de conservación por su estado ruinoso o deficiente, que un 50% tienen problemas de accesibilidad y que en pocos casos se han adecuado a las nuevas formas de vida y requerimientos de habitabilidad, puede comprenderse la necesidad acuciante y efectiva de una “ola de renovación urbana” destinada a alcanzar la tasa de rehabilitación anual del 3% recomendada por la Unión Europea.

Las dificultades de muchos jóvenes y familias para encontrar una vivienda asequible, agravadas por un exiguo parque de viviendas de alquiler social, que no llega al 1,5% cuando en los países europeos con políticas en esa dirección supera el 12%, también requieren una acción intensa de las administraciones públicas para proteger el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada. Es urgente incrementar el parque de viviendas públicas, las fórmulas de alquiler y tenencias diversificadas, y ampliar la oferta de vivienda a precios asequibles.

La mejor manera de conciliar la solución de estos problemas, que tanto inciden en el bienestar y la salud de las personas, con la necesidad ineludible de superar la crisis económica y contener la pérdida masiva de empleo sobrevenida por la pandemia es utilizar toda la potencialidad del sector de la construcción. Primero, por su variada estructura empresarial y la alta proporción de pymes y autónomos, que convierten al sector de la construcción en el segundo sector económico generador de empleo, tras la agricultura, arrastrando una importante industria de materiales y componentes. Segundo, por su capacidad de arrastre sobre otros sectores industriales (sólo importa un 9% de los materiales que utiliza y genera una actividad inducida de 1,92 euros por euro invertido). Tercero, por

el retorno fiscal de su actividad, cercano al 50%. Cuarto, por su estructuración en el ámbito laboral en torno a un Convenio Colectivo Nacional, a una Ley de Subcontratación específica y a una Fundación Laboral paritaria con los agentes sociales poderosa.

Para ello, es necesario el apoyo inicial y urgente, con actuaciones que impulsen y multipliquen la inversión privada con fondos públicos, hasta que puedan ser sustituidos o complementados por los programas de la Unión Europea, acompañados por medidas fiscales, teniendo en cuenta que el retorno fiscal y el ahorro en prestaciones de desempleo por la actividad generada garantizan su recuperación, sin incrementar la deuda pública final, fomentando la colaboración público-privada, complementadas con medidas normativas para que el escenario económico-jurídico-técnico resultante favorezca el desarrollo de estas actividades de forma estable a largo plazo, contando con la participación de los operadores del sector.

En consecuencia, las entidades que suscriben este documento reclaman que el **Plan de Recuperación** contemple las medidas y recursos necesarios para que el sector de la construcción y edificación no se ralentice, sino que acelere su actividad y pueda desarrollar todo su potencial respondiendo a las necesidades de rehabilitación y renovación urbana, acceso a la vivienda, de acuerdo con las directrices de la Agenda Urbana Española, creando empleo de calidad y contribuyendo de forma decisiva a una rápida recuperación económica de nuestro país.

